



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00064 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAR 2016

VISTO:

El Informe N° 60-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RKDB., de fecha 02 de Marzo del 2016, Informe N° 156-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 03 de Marzo del 2016, Proveído S/N GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 03 de Marzo del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 60-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RKDB., de fecha 02 de Marzo del 2016, el Ing. Roberto Karlo Díaz Barreto, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE PLAYA DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 40,979.97 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2016, incluye el costo directo el mismo que contiene el 18% de IGV, y será ejecutado bajo la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe N° 156-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 03 de marzo del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE PLAYA DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 40,979.97 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2016, incluye el costo directo el mismo que contiene el 18% de IGV, y será ejecutado bajo la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA.



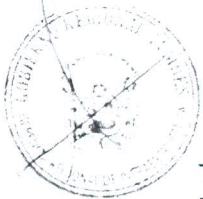
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"


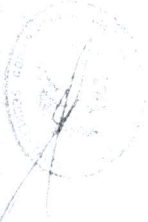
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00064 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.


Tumbes, 14 MAR 2016



Que, mediante Proveído S/N GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 03 de Marzo del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita proyectar acto resolutorio de aprobación de expediente técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE PLAYA DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 40,979.97 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2016, incluye el costo directo el mismo que contiene el 18% de IGV, y será ejecutado bajo la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE PLAYA DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 40,979.97 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2016, incluye el costo directo el mismo que contiene el 18% de IGV, y será ejecutado bajo la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00064 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 de mayo 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE PLAYA DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**", dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 40,979.97 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2016, incluye el costo directo el mismo que contiene el 18% de IGV, y será ejecutado bajo la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. KUIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 84165